



Jurídico

Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E. 160068 (1308) 2021
E. 160514 (1310) 2021

2634

ORDINARIO N° _____/

MATERIA:

Dirección del Trabajo. Incompetencia.

RESUMEN:

Informa acerca de la remisión de su presentación a la Contraloría General de la República, en su calidad de Órgano competente para pronunciarse sobre la materia consultada.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de fecha 04.10.2021, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación de 29.09.2021, de Sindicato Nacional de Trabajadores Carteros y Afines de Empresa de Correos de Chile.
- 3) Presentación de 21.09.2021, de Sindicato Nacional N°1 de de Trabajadores Empresa de Correos de Chile.

SANTIAGO,

18 NOV 2021

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO

**A : SRES. HERNÁN MADRID SARMIENTO Y FLAVIO GARRIDO SEPULVEDA
PRESIDENTE Y SECRETARIO
SINDICATO NACIONAL N° 1 DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE
CORREOS DE CHILE
AHUMADA #6, OF. 82, SANTIAGO
madridhernan@gmail.com**

**SRES. HERNAN MARTINEZ GOMEZ Y LUCIA GUZMAN MARTINEZ
DIRECTORES
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES CARTEROS Y AFINES DE
EMPRESA CORREOS DE CHILE
ABDON CIFUENTES #40, SANTIAGO
hernan.martinez1964@gmail.com
luciaguzmanmartinez13@gmail.com**

Mediante presentación citada en el antecedente, requieren un pronunciamiento de este Servicio en orden a determinar si las disposiciones de los artículos 156, 157 y 161 de la Ley N°10.336, sobre organización y atribuciones de

la Contraloría General de la República resultan aplicables a los funcionarios de la Empresa de Correos de Chile.

Al respecto cumpla con informar a Uds. que, el Órgano competente para conocer de las materias a que hacen referencia en su presentación, que dicen relación con la aplicación de la normativa contenida en la Ley N°10.336, es la Contraloría General de la República.

Acorde con lo anterior, cumpla con informar a Uds. que su presentación será remitida a la aludida Entidad Fiscalizadora, por corresponderle.

Saluda atentamente a Ud.,



Lilia Jerez Arevalo
LILIA JEREZ AREVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

[Handwritten initials]
JD/PA/EP/MS
Distribución:
- Jurídico
- Partes
- Control